



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

ANUNCIO

D. Cristian Quero Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería) HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 31/2023, de fecha 14/04/2023, se ha aprobado la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos libre de una plaza de la plantilla de personal funcionario, **técnico de gestión**, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo por el Ayuntamiento.

Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada Resolución:

APROBACIÓN DE LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA), NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO DE MÉRITOS.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Resolución de Alcaldía 30/2022. Aprobación Oferta de Empleo Público	13/05/2022
Anuncio aprobación OEP en el BOP de Almería nº 95	19/05/2022
Resolución de Alcaldía 93/2022. Aprobación Bases Específicas y Convocatoria Concurso.	01/12/2022
Anuncio en el BOP de Almería nº 241 (texto íntegro de las bases)	19/12/2022
Anuncio en el BOE nº 53 (extracto convocatoria)	03/03/2023

Para la provisión del puesto siguiente:

GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	VACANTES
A2	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA DE GESTION	TECNICO DE GESTION	1

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, en atención al procedimiento previsto en las Bases específicas de la

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	fR6ee0YfngjDMrJlWJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	17/04/2023 09:05:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fR6ee0YfngjDMrJlWJ3b6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

convocatoria, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relativa a la plaza convocada de técnico de gestión:

GRUPO			Nº de VACANTES	
A2 – TÉCNICO DE GESTIÓN			1	
Nº REGISTRO DE ENTRADA	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
172	04/03/2023	JUAN CARLOS LORENTE FERNANDEZ	***7707**	<u>EXCLUIDO</u> . MOTIVOS: <ul style="list-style-type: none">• SOLICITUD-ANEXO I INCOMPLETA:<ul style="list-style-type: none">- No indica titulación de acceso en la Declaración Responsable.- No identifica de forma individualizada los méritos en la relación indicativa.• DOCUMENTACIÓN ANEXADA:<ul style="list-style-type: none">- No identifica los documentos anexados a la solicitud conforme a la relación indicativa del Anexo I.- Se adjuntan documentos no mencionados en la relación indicativa de méritos del Anexo I.
220	24/03/2023	MARÍA DEL MAR TORRES PORTERO	***3752**	<u>ADMITIDA</u>

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que ha de valorar los méritos de los/as aspirantes, que estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Francisco Ángel Martínez Amat. **SUPLENTE:** Francisco de Asís Valenzuela Terriza.

VOCAL: María del Pilar Giménez Pizarro. **SUPLENTE:** María Dolores Pérez Gaitán.

VOCAL: Inmaculada Felices Esteban. **SUPLENTE:** Cristina Gerez García.

VOCAL: María del Pilar Aguilar Pérez. **SUPLENTE:** María del Carmen López Tudela.

SECRETARIO: María Jesús Sánchez Sáez. **SUPLENTE:** Amalia López Puertas.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	fR6ee0YfngjDMrJlWJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	17/04/2023 09:05:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fR6ee0YfngjDMrJlWJ3b6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de selección designados para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica: www.oluladecastro.es, de conformidad con la base séptima de la convocatoria.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

QUINTO.- Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

SEXTO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado cuarto, el Sr. Alcalde-Presidente dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y, en su caso, resolviendo las alegaciones presentadas, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olula de Castro (www.oluladecastro.es). En caso de no presentarse alegación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente relación de admitidos y excluidos.

El resto de anuncios serán igualmente publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, ya mencionado.

SÉPTIMO.- Fijar como fecha de celebración del concurso de méritos, en sesión no pública, el día **JUEVES, 4 de mayo de 2023 a las 10:00 h** en el Salón de Usos Múltiples (Teleclub), sito en la C/ Las Cruces, 1 de Olula de Castro.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	fR6ee0YfngjDMrJlWJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	17/04/2023 09:05:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fR6ee0YfngjDMrJlWJ3b6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

